

Montevideo, 1 de octubre de 2018

VISTO: los antecedentes relacionados con el primer llamado de la Licitación Abreviada N° 26/2018 para la "Empresa que Brinde Servicios de Traslado de Ambulancia Común y Especializada con Chofer y Auxiliar de Enfermería Camillero".

RESULTANDO: Que el acto de apertura fijado el 23 de julio de 2018, hora 10 a.m., primer llamado periódica plaza. Se presentaron 3 firmas, DROT S.A., ALCARAZ S.A., y RUSSOMANDO S.A.

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contratación de empresa que brinde servicios de traslado de ambulancia común y especializada con chofer y auxiliar de enfermería camillero para esta Institución;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomendó asignar por el criterio de menor precio, según lo establecidos en el pliego particular de condiciones, de acuerdo al cuadro adjunto que forma parte de la presente resolución;

III) que la Comisión Asesora recomienda adjudicar el ítem 1 a la firma Alcaraz S.A. por ser la más conveniente;

IV) que la Comisión Asesora recomienda adjudicar el ítem 2 Y 3 a la firma Drot S.A, por ser la oferta más conveniente;

V) este servicio es imprescindible para el correcto funcionamiento de esta Institución;

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el TOCAF

LA DIRECCIÓN DEL INOT

RESUELVE

- 1) Adjudíquese la Licitación Abreviada N° 26/2018 para la "Empresa que Brinde Servicios de Traslado de Ambulancia Común y Especializada con Chofer y Auxiliar de Enfermería Camillero". En un todo de acuerdo con lo manifestado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones al proveedor DROT S.A y ALCARAZ S.A, según cuadro que se detalla a continuación:

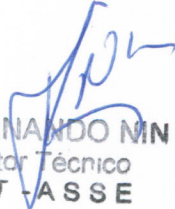
CUADRO ADJUDICACIÓN


ITEM 1	AMBULANCIA ESPECIALIZADA ADULTO				2018	2019
PROVEEDOR	VARIACION	PRECIO UNITARIO	IVA 10%	PRECIO IVA INCL	Precio total por hasta 4 traslados	Precio por hasta 16 traslados
ALCARAZ S.A	IDA Y VUELTA	7.650	765	8.415	33.660	134.640,00
ITEM 2 Y 3						
PROVEEDOR	VARIACION	PRECIO MENSUAL	IVA 10%	PRECIO IVA INCL	Precio Total por hasta 3 meses	Precio por hasta 9 meses
ITEM 2 A	MOVILES FIJOS					
DROT S A	MOVIL 1	184.135	18.414	202.549	607.646	1.822.936,00
DROT SA	MOVIL 2	201.987	20.199	222.186	666.557	1.999.671,00
ITEM 2 B					Precio por hasta 100 traslados	Precio por hasta 900 traslados
DROT SA	IDA Y VUELTA	1.190	119	1.309	130.900	1.178.100,00
ITEM 2 C						
DROT SA	IDA	786	79	865	86.460	778.140,00
TOTAL POR HASTA 2 MESES IVA INCL.					\$1.525.223	\$5.913.487
Total 2018-2019						\$7.438.710

- La adjudicación total para la firma DROT S.A asciende a \$ 7.270.410 (pesos uruguayos siete millones doscientos setenta mil cuatrocientos diez) impuestos incluidos. El total adjudicado para la empresa ALCARAZ S.A asciende a \$ 168.300 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil trescientos) impuestos incluidos.
- La adjudicación total asciende de a la suma de \$ 7.438.710 (pesos uruguayos siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos diez) impuestos incluidos.
- Para el 2018 corresponden hasta 3 meses de móviles fijos, y hasta 4 traslados de móviles especializados. Hasta 100 traslados adicionales de móviles comunes ida y vuelta, y hasta 100 traslados adicionales de móviles solo ida, el resto de los traslados se distribuirán en el 2019.
- La adjudicación total para el año 2018 asciende a \$ 1.525.223 (pesos uruguayos un millón quinientos veinticinco mil doscientos veinte tres) impuestos incluidos.
- La adjudicación total para el año 2019 asciende a \$ 5.913.487 (pesos uruguayos cinco millones novecientos trece mil cuatrocientos ochenta y siete) impuestos incluidos.
- El periodo de ejecución de contrato abarcara un periodo de 12 meses, comenzando en la fecha

Dirección Administrativa
administracion.traumatologia@asse.com.uy

- que se establezca en la notificación del adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la Republica y Área de Auditores de ASSE.
- 8) La presente erogación se atenderá con cargo a la financiación 11 o 12, programa 440, objeto 257/1, y su pago se realizara mediante crédito S.I.I.F, según condiciones del pliego.
 - 9) La presente resolución se tendrá por definitiva una vez intervenido el gasto, y no se comenzara a ejecutar hasta ese momento.
 - 10) Remítase estos obrados, para la intervención previa del Área de Auditores Delegados del Tribunal de la República en A.S.S.E.


Dr FERNANDO MIN
Director Técnico
INOT-ASSE


Dra. MONICA SILVA
ADJUNTA DIRECCIÓN
A.S.S.E. - I.N.O.T.

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


Cr. Gonzalo Lapachian
Contador Delegado del
Tribunal de Cuentas

11/10/18